

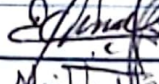
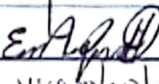
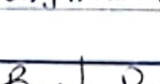
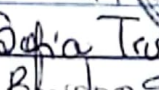
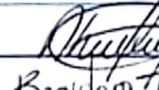
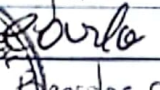
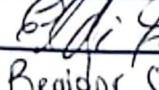
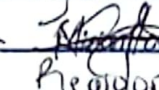
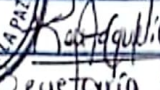


municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes Empresas:

1. SECOR S. de R.L. con un valor de L. 472,984.08.
2. CONEUSA con un valor de L. 523,088.45.
3. COCHASA S. de R.L. con un valor de L. 533,106.00.

La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa SECOR S. de R.L. con un valor de L. 472,984.08.

Punto No. 10 - Acuerdos y resoluciones. El Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo informó que la empresa DICONFLEC presentó una solicitud de adendum de tiempo al proyecto Construcción de Empedrado de calles ancho de 6M, lote No. 1 Tramo 495 ML ubicado en El Espino, lote No. 2 Tramo 295 ML ubicado en El Rancho y lote No. 3 Tramo 250 ML ubicado en La Montaña, Municipio de Aguonqueterique, La Paz. Por un periodo de 75 días calendario por las razones siguientes: Tener dificultades para ingresar con materiales al sitio de las obras, además falta de suministro de piedra por parte de la comunidad tal y como se había acordado en la socialización del proyecto esos factores contribuyeron al atraso del plazo al contrato estipulado por esa razón se presentó dicho orden de adendum. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó el adendum de tiempo de 75 días a la Empresa DICONFLEC. Punto No. 11. Asuntos varios. La corporación municipal acordó que la próxima reunión de corporación se realice el día jueves 4 de Abril año 2024. No habiendo más puntos se dio por terminada la sesión. Firmando para Constancia.


 Alcalde Municipal

 Vice Alcalde

 Regidor Primero

 Regidor Segundo

 Regidor Tercero

 Regidor Cuarto

 Regidor Quinto

 Regidor Sexto

 Secretario Municipal


Acta No. 08

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguonqueterique, Departamento de La Paz, a los 04 días del mes de Abril del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria por lo honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edeñ Andrés Figueroa



y regidores municipales: Sofía Trujillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chavez regidor cuarto, Efraim López Martínez regidor quinto, Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta y con la no asistencia presentando excusa el regidor primero Ramón Antonio Medina. Todo ante la Secretaría de despacho que da fe. Agenda:

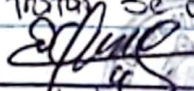
- 1- Oración a Dios.
- 2- Comprobación del quorum.
- 3- Apertura de la sesión.
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6- Lectura de correspondencia recibida.
- 7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.
- 8- Informe de tesorería por Xenia Jackeline Chavez.
- 9- Asuntos varios.
- 10- Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora sexta Miriam Suyapa Henríquez, luego se comprobó que había quorum seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierto la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la Secretaría municipal dio lectura a la agenda siendo aprobado unánimemente por la corporación municipal presente, de la misma manera dio lectura al acta anterior la que fue aprobada y firmada por la corporación municipal. Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida, la Secretaría municipal dio lectura a la siguiente solicitud: Por parte de Rut Domary Velásquez Moreno, con DNI número 1202-2000-00057, auxiliar de enfermería, quien brinda su servicio social en el Establecimiento de Salud de Llanos de Condaloria, para lo cual solicito a la corporación municipal, se le proporcione la ayuda correspondiente al mes de enero del presente año, ya que en el año 2023 se le había aprobado la ayuda, por lo que se le explicó que el presupuesto no se debía de comprometer para un próximo año fiscal. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó que se le de la ayuda de L. 2,000.00 que correspondía al mes de enero. Punto No. 7-

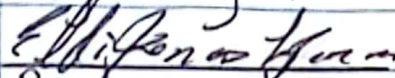


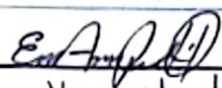
El señor alcalde Erlin Omar Rodríguez, informo a la corporación municipal que se compró 1,400 Bolsas de Cemento para ser distribuidas a personas de escasos recursos del Municipio.

Punto No. 8- La tesorero municipal Xenia Jakelme Chvez informo a la corporación municipal los ingresos de cuyo correspondientes al mes de Marzo los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, distribuidoras, ferreterías, constructoras, agua potable, tren de aseo, constancias Varas, autorizaciones y vistos buenos, matrícula de matosieria, P.O Distribuidoras, profesionales en el ejercicio de sus funciones, recuperación agua, recuperación tren de aseo, entre otros por L.115,754.14) Séptimo abono correspondiente al mes de Marzo por la Empresa CA Network por L. 51,737.29, pago de un dominio pleno por L.7,085.84, haciendo un total recaudado en el mes de Marzo de L.174,574.27. Punto No. 9- Asuntos Varos. Se presento a la reunión de corporación el señor Dionicio Balza Perdomo, con su representante legal Abog. Marco Antonio Tones Rubio ambos comparecieron ante la corporación municipal para dar continuidad a la solicitud de anulación parcial del punto de octo en fecha 23 de enero del año 2018 de un dominio pleno otorgado a favor de la señora Emelina Contreras Ramos, para lo cual la corporación municipal manifestó que a ellos no les corresponde anular el punto de octo, ya que fue la corporación anterior que aprobó el dominio pleno, por tanto este caso debe resolverse mediante un juzgado. No habiendo mas que tratar se dio por cerrado la sesión. Firmando para Constancia.


Alcalde Municipal


Regidor Segundo

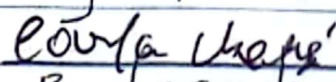

Regidor Quinto

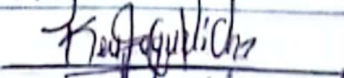

Vice Alcalde


Regidor Tercero


Regidor Sexta

Regidor Primero


Regidor Cuarto


Secretaria Municipal